

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD AÑO 2011

Objetivos Estratégicos (1)	Metas (2)	Indicadores (3)
<p><b>Tema: Mejoramiento del sistema de administración institucional.</b></p> <p>1. Promover la divulgación e implementación de las 100 Reglas de Brasilia.</p>	<p>1.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan realizado las gestiones necesarias para la implementación y divulgación de las 100 Reglas de Brasilia, mediante al menos 3 actividades de capacitación y divulgación en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.</p>	<p>1.1.1. Divulgación y N° de actividades de capacitación realizada.</p>
<p>2. Promover la divulgación y aplicación de la Política de Accesibilidad para las personas con capacidades diferentes en el Poder Judicial.</p>	<p>2.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan realizado las gestiones necesarias para la divulgación de la Política de Accesibilidad para las personas con capacidades diferentes en el Poder Judicial, mediante al menos 3 actividades de capacitación y la coordinación con el Departamento de Información y Relaciones Públicas.</p>	<p>2.1.1. Divulgación y N° de actividades de capacitación realizada.</p>
<p>3. Promover y fomentar todas aquellas acciones necesarias para garantizar el mejoramiento al acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>3.1. Que al 31 de diciembre de 2011. Se hayan realizando al menos dos sesiones de trabajo con las subcomisiones designadas en el tema de población en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia.</p>	<p>3.1.1. Sesiones de trabajo realizadas.</p>

<p>4. Promover acciones que mejoren las condiciones laborales de las funcionarias y funcionarios con capacidades diferentes.</p>	<p>4.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan realizado acciones tendientes a mejorar la condición laboral de las y los funcionarios con capacidades diferentes, considerando infraestructura, ergonomía, acceso a la información, etc.</p>	<p>4.1.1. Cantidad de Acciones realizadas.</p>
<p>5. Establecer relaciones con las instituciones que trabajan en pro de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en procura de la salvaguarda de sus derechos y de una proyección del Poder Judicial a la comunidad.</p>	<p>5.1. Que al 31 de diciembre de 2011 se hayan realizado al menos 2 actividades de proyección institucional, coordinadas con instituciones que trabajan en pro de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y organizaciones no gubernamentales</p>	<p>5.1.1 Actividades de proyección realizadas.</p>